

RECIBIDO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2015 - ACEPTADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Una aproximación desde la Filosofía Social a la tortura sexualizada en el marco del conflicto armado colombiano durante los años 2002-2010

*Oscar Tibaduiza Rodríguez*¹

Resumen

El siguiente artículo presenta la información final obtenida en las diferentes fases de la investigación sobre el cuerpo de la mujer como campo de guerra en el marco del conflicto armado colombiano; un análisis desde la filosofía social a partir de la categoría tortura sexualizada que es abordada desde las Ciencias Sociales y los discursos emergentes de la pedagogía crítica para reflexionar acerca de la relación entre memoria y educación como posibilidad de reconstruir y resignificar la existencia. Este documento da cuenta de la metodología, los resultados y las conclusiones que configuran el proceso investigativo.

Palabras clave: cuerpo, campo de guerra, tortura sexualizada, ciencias sociales, pedagogía crítica, pedagogía de la memoria.

An approach from Social Philosophy sexualized torture under the Colombian

¹ Candidato a doctor en Ciencias Históricas de la Universidad de La Habana. Magister en Filosofía Latinoamericana de la Universidad Santo Tomás de Bogotá y Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá. Docente investigador de la Facultad de Educación de Uniminuto Virtual y a Distancia UVD. Docente catedrático de la Facultad de Postgrados de la Universidad La Gran Colombia.

armed conflict during the years 2002 - 2010

Summary

The following article presents the final data obtained at different stages of the investigation into the woman's body as battlefield under the Colombian armed conflict; an analysis from the social philosophy from the category sexualized torture is approached from the Social Sciences and the emerging discourses of critical pedagogy to reflect on the relationship between memory and education as a chance to rebuild and bring new meaning to existence. This document describes the methodology, results and conclusions that make up the research process.

Keywords: body, battlefield, sexualized torture, social sciences, critical pedagogy, pedagogy of memory.

Introducción

La naturaleza o mundo material a la que el hombre pertenece, y en cuya realidad es, se constituye como objeto esencial de la

pedagogía y las Ciencias Humanas y Sociales en general, toda vez que determina en parte los comportamientos del ser humano de dos modos: uno directo, tal y como lo prefija en su sustancia material; y otro indirecto, según se relaciona con las demás sustancias con las que comparte la vida. En esta medida, cuando la relación se da entre personas, cada una de ellas puede ser considerada como sujeto, pero también como fin u objeto de la relación, teniendo presente que toda relación es direccional o bidireccional, requiriendo un sujeto y un objeto. La relación sólo se ajustará a la naturaleza cuando no vulnere las esencias de naturaleza de los dos extremos de la relación.

El estudio de la mujer en el marco interpretativo de sus relaciones como actor social y como ser existente determinó esta investigación dado que se constituye como fundamento de la relación sujeto-espacio en el continuum experiencial estudiado en el marco del conflicto armado colombiano, al ser sujeto dinamizador de las relaciones sociales pero que además soporta todo el rigor físico, psicológico, social, familiar y sexual de la guerra.

Con base en las circunstancias concretas en que interactúa el ser humano en espacios y tiempos definidos y determinantes o situaciones límite como las definía Merleau Ponty, la investigación avanza distinguiendo los aspectos ontológicos y existenciales que influyen en el comportamiento relacional de la mujer como sujeto dinamizador de la experiencias de su espacio existencial.

La presente investigación define su marco teórico desde los postulados filosóficos de Michael Foucault (1996) y Giorgio Agambem (2001) en torno al cuerpo como categoría de análisis en las relaciones de poder y autoridad. En este sentido nos apoyamos en los lineamientos de la perspectiva de la filosofía social en la medida que logre avanzar en el estudio de las

condiciones existentes y existenciales en que se desarrollan las relaciones humanas, esto es, teniendo en cuenta las condiciones de verdad en que se desarrollan las relaciones humanas.

Durante siglos la mujer ha sido relegada del plano crítico de la historia, ignorando su papel protagónico en el entramado social que soporta las acciones y luchas que matizan las diferentes etapas de la humanidad; así por ejemplo, en los tiempos coloniales la historiografía clásica oficial presenta una actuación muy limitada de las mujeres en temas relacionados con la vida pública y su participación como ser crítico y político. De esta manera se fue ampliando el margen masculinizado del discurso oficial donde las mujeres permanecían en la más completa ignorancia.

Los estudios sobre el papel de la mujer recobran validez desde múltiples perspectivas, una de ellas es la perspectiva de la historia de las mentalidades en la tradición historiográfica de la Escuela de Annales, incorporada en la década del sesenta con los trabajos de Michéle Perrot y Georges Duby, pertenecientes a la tercera generación, un importante apartado para analizar la historia de las mujeres desde que lograron significativa presencia como maestras de primeras letras hasta aquellas silenciadas y escondidas en las labores de hogar, pero también de la mujer poeta, la mujer del mundo político, económico, social, etc., que junto con los hombres han gestado los más nobles y sublimes episodios de la historia.

El mecanismo empleado por la Escuela de los Annales para desarrollar propuestas de trabajo histórico desde esta perspectiva, consistió en aproximarse a los análisis producidos en otras disciplinas sociales (economía, sociología, lingüística, geografía, psicología y antropología), a partir de la apropiación de algunos criterios metodológicos y conceptuales, lo cual contribuyó significativamente a fortalecer interacciones

entre la historia y las Ciencias Sociales. En esta línea investigativa es importante señalar el aporte histórico de los trabajos que hacen referencia a las actitudes, comportamientos y acciones de hombres y mujeres frente al sentido de la muerte, del matrimonio, de la vida, (Duby, 1986; Le Goff, 1993), de las creencias y comportamientos religiosos, relaciones familiares y sociales en general (Aries, 1981).

Dicha interdisciplinariedad y transdisciplinariedad es necesaria si se busca consolidar espacios de reflexión y construcción de ámbitos de disertación académica alternativos, con el objetivo de estudiar las diversas y múltiples realidades del continente americano, lo que además permitiría pensar y proponer posibles proyectos de integración regional del sur del continente sin vulnerar la particularidad de cada nación latinoamericana, para lo cual debemos incursionar e integrar a nuestros análisis sobre lo social a lo cotidiano como el campo de significaciones y subjetividades constitutivas del ser humano en su contexto, en su devenir y su continuum existencial; diríamos con J. Le Goff (1974), lo cotidiano como aquel lugar de significación que escapa de los sujetos y discursos oficiales de la historia porque se va fundiendo en el contenido impersonal de los pensamientos.

Michel Vovelle. (1991), en su obra "Aproximación a la historia de las mentalidades colectivas" abrirá el horizonte de interpretación de las mentalidades proponiendo una historia de las actitudes y comportamientos de las representaciones colectivas inconscientes, pero tomando distancia del sentido freudiano del concepto de inconsciente colectivo puesto que dirá el autor que ésta noción es una noción plástica, en el borde entre lo que es biológico y lo que es cultural; e intencionalmente vaga, para cubrir todo el campo intermedio de actitudes y comportamientos colectivos.

Planteamiento del problema

La situación de la mujer en un conflicto armado como el colombiano está sujeto en la mayoría de los casos a los preceptos políticos oficiales y no oficiales que configuran la consolidación de los proyectos de Nación que vienen gestándose en algunos países de América Latina, razón por la cual esta investigación busca aportar nuevos elementos y categorías de análisis al tema de la mujer en América Latina desde la perspectiva teórico-discursiva, tomando en cuenta el dominio sobre el campo de lo simbólico, lo imaginario, lo ideológico y lo cultural transfigurados en la relación conflicto armado y violencia sexual. Para ello ubicamos como eje articulador el cuerpo de la mujer como campo de guerra haciendo una aproximación desde la Filosofía Social a la violencia sexual y la tortura sexualizada en el marco del conflicto armado colombiano.

La violencia sexual no es un fenómeno nuevo en Colombia ni es exclusivo del conflicto armado. La violencia contra la mujer, más exactamente el cuerpo de la mujer usado como campo de guerra, ha sido una constante en la historia de las guerras y un rasgo definitorio de los conflictos armados, no sólo el colombiano sino de todas las partes del mundo.

En este sentido, como lo señala Amnistía Internacional (2004), en el informe "*Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*" la violación –utilizada como método de tortura y en ocasiones como una forma de «deshonrar al enemigo»– ha sido una característica habitual de éste. No se han visto afectadas sólo civiles. Algunas guerrilleras han sido obligadas por sus jefes a utilizar métodos anticonceptivos o a abortar.

El cuerpo de la mujer ha sido utilizado

como campo de guerra por los diversos actores armados para desestabilizar y atentar moral y físicamente contra el adversario en el contexto de la guerra o de los conflictos armados, convirtiéndose, estas prácticas violentas sobre el cuerpo en un mecanismo para aterrorizar, violentar y deshonorar a una comunidad, para obligarla a desplazarse o, en el más crudo de los casos, aniquilar a un grupo entero que puede ser étnico, religioso o político.

A finales del siglo XX y en la primera década del siglo XXI los ataques, torturas y violaciones a las mujeres, de manera generalizada y sistemática como táctica explícita de guerra en el conflicto armado colombiano, ha venido creciendo aceleradamente convirtiendo su cuerpo específicamente en un arma no convencional por cuanto se usa como retaliación, escarmiento o venganza hacia el enemigo, pero además se le somete a torturas y tratos inhumanos antes, durante y después de la violencia sexual.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Corte Constitucional de Colombia y numerosas organizaciones nacionales e internacionales coinciden en señalar que la violencia sexual contra las mujeres (y las niñas) en el conflicto colombiano es empleada de forma sistemática y generalizada. En el marco del conflicto armado, la violencia sexual no tiene como finalidad el acto sexual en sí mismo, sino que se comete para atacar y demostrar poder frente al enemigo causándole sufrimiento.

Históricamente los delitos cometidos en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres y, particularmente aquellos perpetrados en medio del conflicto armado, han estado ausentes de toda consideración de política pública, que ha generado una situación

sostenida de impunidad casi total. Impunidad que no sólo está referida a la ausencia del Estado en términos jurídicos sino a la invisibilización de las mujeres en cuanto víctimas, puesto que además de ser violentadas en su estar y en su existir son torturadas y amenazadas para evitar denuncias y juicios en contra de quienes cometen dichos actos violentos.

Esta impunidad es resultado del reiterado incumplimiento de las recomendaciones internacionales hechas por organismos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, además, es muestra del desconocimiento de las insistentes denuncias hechas por organizaciones de mujeres y de derechos humanos de carácter nacional e internacional. Recomendaciones que son además el resultado de los acuerdos internacionales que el Estado colombiano ha suscrito comprometiéndose a intervenir no sólo en términos jurídicos sino en políticas públicas que permitan prevenir estos actos violentos.

La garantía de justicia en hechos de violencia contra las mujeres como la tortura sexualizada, constituye una oportunidad y un compromiso para transformar la sociedad y generar condiciones de dignidad y no agresión que permitan avanzar hacia la garantía y respeto de los derechos humanos de las mujeres más allá de la norma y de la ley, más allá del reconocimiento de la víctima, más allá de la simple enunciación del problema de la violencia sexual como la agresión física, asumiendo el cuerpo no como ente vacío y material sino como la dimensionalidad corpórea del ser existente.

Metodología

En primera instancia el problema de investigación estuvo orientado a estudiar el papel de la mujer en el conflicto armado colombiano, buscando analizar las situaciones de violencia de que eran víctimas por los diferentes actores armados legales e ilegales,

es así como empiezan a recogerse testimonios y a trabajar con reconstrucción histórica a partir de la historia oral y las historias de vida con varias mujeres de diferentes comunidades con lo que hasta el momento considerábamos era la misma problemática.

Estos relatos empezaron a recogerse en el período 1999 – 2002 entre mujeres que habían sido víctimas de violencia física, verbal y psicológica por parte de la policía nacional en las manifestaciones estudiantiles, dichas acciones violentas están referidas a manoseos, obscenidades, maltrato físico, amenazas y en algunos casos torturas.

Posteriormente, sobre el año 2002 entramos en lo que llamaríamos la segunda etapa, que se da en el contexto de la participación en las asambleas estudiantiles, foros, encuentros universitarios y demás eventos realizados en diferentes universidades públicas de Colombia (Nacional, Distrital, Pedagógica, Magdalena, Antioquia, etc.), fueron recogiéndose testimonios de mujeres que habían sido víctimas de agresiones verbales, físicas, psicológicas y sexuales por parte de miembros de la Fuerza Pública en zonas rurales del país. Pero a diferencia de la primera etapa en ésta, las acciones estaban referidas a la Fuerza Pública y a agresiones sexuales contra mujeres campesinas y trabajadoras en zonas de conflicto armado colombiano, principalmente en el Magdalena Medio, en Santander, Medellín y Magdalena, entre otros.

Para el análisis de la situación de la mujer en el conflicto armado colombiano en el periodo 2002-2010 se realizó una revisión documental de testimonios, relatos, sentencias, autos, decretos, acuerdos internacionales, informes, registros y demás material testimonial y probatorio que nos permitió avanzar en el estudio y análisis de situaciones de violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano para interpretar y comprender esos elementos

configurativos y configuradores de las realidades de las mujeres víctimas de la tortura sexualizada.

Se hizo seguimiento y análisis a 200 testimonios recopilados por investigaciones, informes, sentencias, autos, registros, denuncias y demás documentos emitidos por organizaciones sociales, instituciones oficiales y demás organismos nacionales e internacionales. De estos testimonios se fueron seleccionando aquellos que más se acercaban a las características de la Tortura Sexualizada y que reunían en su narrativa los elementos discursivos que evidenciaban dichos actos contra las mujeres víctimas en el contexto del conflicto armado colombiano durante el periodo 2002-2010.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Historias para *Contar*. En: Revista Hechos del Callejón. N. 51, dice que: 80% de las víctimas del conflicto son mujeres y que en promedio, entre enero de 2002 y junio de 2006, una mujer murió diariamente en el país en el marco de la violencia sociopolítica, lo que significa un estimado de 1608 mujeres (233 en combates, 1.375 fuera de combate; de éstas, 1.139 vía ejecución extrajudicial u homicidio político, 63 por homicidio contra mujeres socialmente marginadas y 173 por desaparecimiento forzado).

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación se desarrolló en dos fases; en la primera titulada *Violencia Sexual y Tortura Sexualizada en el marco del conflicto armado colombiano* se hace una aproximación desde la filosofía social a estas dos categorías, a partir de la delimitación conceptual del conflicto armado analizando su dinámica y caracterización en el período 2002-2010, centrando la mirada en las acciones de violencia contra la mujer cometidas por la fuerza pública.

En la segunda, titulada *Narrativas y Oralidades*

de la Violencia Sexual y la Tortura Sexualizada se analizan los testimonios recopilados por investigaciones, informes, sentencias, autos, registros, denuncias y demás documentos emitidos por organizaciones sociales, instituciones oficiales y demás organismos nacionales e internacionales con base en una amplia revisión desde la hermenéutica analógica propuestos por Mauricio Beuchot, donde se buscará ubicar el punto central entre lo unívoco y lo equívoco de esos testimonios para analizar la categoría de cuerpo a la luz los análisis filosóficos. En las conclusiones se presentan las relaciones encontradas entre el análisis de los relatos de los diferentes actores, las limitaciones de la investigación, los derroteros a corto, mediano y largo plazo en términos de investigación de carácter filosófico sobre temas sociales, específicamente de violencia y conflicto armado.

Tortura Sexualizada: La Tortura Sexualizada es la categoría central de esta investigación y no tiene antecedentes bibliográficos puesto que únicamente fue usado por una de las mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), que sufrieron tortura y violación sexual cuando se movilizaron para defender sus tierras en Atenco – México. Esta categoría la retomamos en esta investigación ubicándola como categoría central en la medida que nos parece que el término conjunta los actos de tortura diferentes a la violación sexual pero que igualmente determinan y afectan la dimensión sexual de las mujeres por cuanto su cuerpo está asociado y sometido a directrices, normativas y acciones de violencia que van desde la tortura expedita hasta el control de la vida social y sexual, pasando por la prostitución, el aborto inducido sin consentimiento, etc., como veremos más adelante. En esta investigación se toma este concepto como categoría de análisis de la situación de la mujer en el conflicto armado colombiano a partir de la dualidad cuerpo-espacio, identificando las relaciones que median

en esta dualidad existencial.

El cuerpo es identificado como el lugar donde se registran las marcas, señales y símbolos de la guerra que se inscriben en la dinámica misma del accionar bélico y guerrillero de los actores armados. Es así como la dualidad cuerpo-espacio se asume como el epicentro de las manifestaciones existenciales propias de los sujetos víctimas de la guerra en esa relación recíproca entre el sujeto y su espacio a partir de la dación de sentido.

Para poder llegar a la categoría de tortura sexualizada fue necesario entonces ubicarnos en la subcategoría de *corporeidad espacial* asumida en esta investigación como la violencia generalizada en el espacio de una persona; espacio donde radica su cuerpo, donde reside su «estar en el mundo» como ha sido enunciado por varios filósofos latinoamericanos. Ese espacio al formar una relación corporal con el ser humano, se individualiza, se personaliza, se hace junto con el cuerpo único e indivisible.

Ese espacio bajo una administración ya no es un espacio en sí, sin más, baldío, inútil e infecundo, sino que es un territorio, como lo es el cuerpo cuya administración radica única y exclusivamente en cada persona, por lo tanto la transgresión y vulneración del cuerpo y de su espacio representa violencia sobre ese cuerpo y ese espacio. Es a esa relación dual espacio-cuerpo a lo que denominamos en esta investigación *Corporeidad Espacial*. El cuerpo y su espacio, la corporeidad que va tomando un espacio en la dación de sentido que media entre el sujeto y el espacio cuya transición es el cuerpo.

Cuando se violenta el espacio del cuerpo se violenta entonces, el conjunto de vivencias, sensaciones, percepciones, emociones, concepciones, mentalidades y representaciones que interactúan en ese espacio y que son únicos y exclusivos de ese espacio en la medida que

éste es único y exclusivo de un ser humano específico. A la vulneración y violencia de ese espacio sexuado y a la tortura de ese cuerpo espaciado y territorializado que conforman un todo existente y que radica en cada ser humano, es a lo que en esta investigación se le ha denominado *Tortura Sexualizada*, diferenciándola de la Violencia sexual que sólo tiene en cuenta aspectos físicos y corporales en cuanto a materia, dejando por fuera todos los demás elementos configurativos y configuradores de la dimensionalidad corpórea existencial de un ser humano.

Narrativas y oralidades de la violencia sexual y la tortura sexualizada

La construcción de estas categorías surge a partir de lectura, análisis y contextualización desde la Filosofía Social de los testimonios, relatos e historias de vida de mujeres víctimas de agresiones ejercidas por miembros de la Fuerza Pública en el marco del conflicto armado colombiano en el periodo 2002-2010 bajo el amparo y tutela de la política de seguridad democrática.

Este ejercicio partió de la premisa de que acercarse a la realidad social a través de la investigación es una posibilidad para explorarla, cuestionarla, analizarla, reflexionarla y resignificarla, en aras de aportar a la construcción y transformación de dicha realidad. Para ello se identificaron las experiencias de las mujeres víctimas de tortura sexualizada desde su individualidad dentro de una colectividad alrededor de una problemática social, y cómo esta las ha llevado a construir identidad colectiva, a generar redes de apoyo y a configurarse como sujetos políticos y derechos que asumen una postura crítica, ética y política frente a la violación de derechos humanos.

En consecuencia desde el trabajo que se ha venido desarrollando con algunas de las mujeres víctimas de tortura sexualizada en el marco del

conflicto armado colombiano y organizaciones sociales que trabajan alrededor de las ejecuciones extrajudiciales, y por la complejidad de la temática se recurrió a la apertura de una combinación de estrategias metodológicas que estuvieran fundamentadas en un enfoque reflexivo, crítico, y participativo donde el diálogo, la interacción y el acompañamiento fueran el hilo conductor en la construcción de la realidad social; y por ende de los sujetos que se encuentran inmersos en ella.

En esta investigación, se buscó potenciar la capacidad de análisis, reflexión, y de construcción alternativa por parte del grupo de mujeres, a partir del reconocimiento de las potencialidades y fortalezas que cada una de ellas posee. En este orden de ideas el proceso desarrollado se convirtió en el hilo articulador entre la academia y los procesos de base, donde se construyeron relaciones humanas manteniendo el compromiso de continuar el trabajo en la consecución de un proceso organizativo.

Los testimonios seleccionados además de narrar hechos de tortura sexualizada, permiten profundizar en los análisis sobre el cuerpo de la mujer como campo de guerra, puesto que los elementos discursivos de estas narrativas llevan consigo tal carga de significación que la dualidad icónico-simbólica que tomamos como punto de partida para el análisis de estos testimonios conllevan tanto a la comprensión de las prácticas que se ejercen sobre el cuerpo de la mujer más allá de los actos de violencia sexual tipificados en la legislación colombiana y acuerdos internacionales que en esta investigación asumimos como tortura sexualizada; así como a la interpretación de las prácticas de control, poder, tortura y significación en términos de comunicación, expresión, simbolismo e iconografía que nos permiten hacer nuevas lecturas sobre el cuerpo desde la filosofía ya no como arma sino cuerpo de guerra en el conflicto armado colombiano.

Los testimonios presentados en el análisis, resumen y en parte representan, pero no excluyen, las características principales de la tortura sexualizada y del cuerpo de la mujer como campo de guerra, puesto que el cuerpo registra esas marcas de dolor y sufrimiento de la víctima pero también replica esas miradas, lenguajes, lógicas e intencionalidades de los victimarios. El cuerpo víctima ya no sólo de los actos sexuales no consentidos sino del control y regulación de la vida social y en comunidad en tiempos y espacios; abortos obligados; relaciones obligadas con jefes de tropas; privación de uso de prendas, maquillaje; control sobre la tenencia de pareja, regulación violenta sobre los gustos y preferencias sexuales, entre otras. Igualmente se evidencian maltratos psicológicos, corporales y físicos como se han registrado en los informes consultados, pero también están presentes allí los dolores y sufrimientos vividos y sentidos por las mujeres víctimas cuando se violeta su espacio corporal, su continuum existencial donde ella es junto con sus hijos y su pareja.

Resultados

El estudio de la situación de la mujer en el conflicto armado colombiano en el periodo 2002-2010 a partir de la lectura y análisis de investigaciones, informes, sentencias, autos, registros, denuncias y demás documentos emitidos por organizaciones sociales, instituciones oficiales y demás organismos nacionales e internacionales, evidenció que en efecto hay que emprender análisis sociales de la realidad colombiana, que a la Filosofía social le corresponde un trabajo arduo en la lectura crítica de lo social y en tal medida debe reconocerse la importancia de incluir en los planes de estudio de las carreras de licenciatura en filosofía la cátedra de filosofía social orientada a la lectura y análisis de las realidades locales, regionales y globales.

Los testimonios analizados evidenciaron que en

efecto en la actualidad las mujeres son víctimas no sólo de violencia sexual, esto es, acceso carnal violento, sino que su existir mismo está mediado, intervenido y vulnerado por el accionar de los actores armados, entre ellos, con alarmante participación de la fuerza pública, donde se controla la vida sexual, social, familiar y cultural de mujeres y hombres víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, este análisis de la tortura sexualizada está en su etapa de enunciación y es necesario por lo tanto avanzar en el contacto y diálogo permanente con las mujeres víctimas para que el trabajo no se quede sólo en la reconocimiento de la tortura sexualizada como categoría de interpretación y análisis que abarca todos los ámbitos de la vida que son vulnerados, sino que es necesario trascender hacia el empoderamiento de estas situaciones hasta convertirlas en denuncias formales y de esta manera exigir la seguridad, bienestar y una real reparación a las mujeres víctimas de tortura sexualizada.

Igualmente el rastreo, lectura e interpretación de los testimonios permitió avanzar en el análisis de las categorías de violencia sexual y tortura sexualizada a partir del marco legal internacional y el marco jurídico nacional en aras de identificar los elementos discursivos que configuran estas categorías y de esta manera fundamentar posibles horizontes de comprensión que conlleven a la academia a repensar y reconstruir desde diversos marcos y perspectivas la tortura sexualizada como categoría de análisis e interpretación del conflicto armado colombiano.

La investigación logró avanzar en el estudio de la situación de la mujer en el conflicto armado colombiano en el periodo 2002-2010 puesto que lo que se logra reubicarla como víctima de las acciones violentas ejercidas sobre su cuerpo y sobre su espacio independientemente que los actos violentos sean físicos, corporales y sexuales en términos de violación sexual.

La investigación logró profundizar en esas acciones violentas que vulneran el estar y el existir de las mujeres desde la privación misma de su espacio, la regulación de su vida en sociedad, el manejo de su cuerpo, su intimidad, su personalidad, es decir, su sexualidad, supeditada a los preceptos políticos de los grupos armados, específicamente de la fuerza pública y los grupos paramilitares.

Conclusiones

Este estudio permitió que se revisaran y confrontaran las diversas versiones sobre la situación de la mujer en el conflicto armado, buscando establecer los puntos medios que sirven de principios orientadores en la lectura e interpretación de este tipo de situaciones. La investigación fue retroalimentándose de las lecturas, testimonios y análisis, pero sin desconocer el valor argumentativo del registro documental de archivo, es decir, las entrevistas y testimonios recogidos por otras organizaciones; es necesario el contacto con las víctimas puesto que hay varios elementos que quedan por fuera de estos testimonios y que permitirían avanzar en el estudio de la situación de la mujer en el conflicto armado colombiano.

El derrotero de esto es poder acceder al contacto directo con las víctimas sin caer en la revictimización ni en la afectación de las víctimas, que son quienes deben hacer esas reconstrucciones históricas con todo lo que ello implica debido a la significativa carga emotiva en términos de dolor y sufrimiento que lleva consigo la reconstrucción de los hechos.

La literatura sobre el tema de la tortura sexualizada en el marco del conflicto armado colombiano es variada y muy bien documentada dado que cada vez los estudios sobre el tema conceden mayor presencia en sus textos a las voces de las víctimas para que sean ellas mismas quienes reconstruyan su historia y de

esta manera poder avanzar en el análisis de las implicaciones reales y actuales del conflicto armado.

Referencias

Agamben, G. (1998) *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.

Colombia. Amnistía internacional, (2004). *Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.

_____. (2008). *“Déjennos en paz!”: la población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.

_____. (2011). *“Eso es lo que nosotras exigimos que se haga justicia” Impunidad por actos de violencia sexual cometidos contra mujeres en el conflicto armado de Colombia*. Septiembre de 2011 Índice: AMR 23/018/2011.

CLADEM. (1999). *Violencia contra la mujer y la situación de las mujeres bajo conflicto armado: caso “Comunidad de Paz San Francisco de Asís” (Riosucio-Pavarandó, 1996-1997)*. Medellín-Colombia: Vamos Mujer.

CODHES. Boletín informativo No. 75. Víctimas emergentes. 22 de abril de 2009.

COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 599 del 24 de julio del 2000. Por la cual se expide el Nuevo Código Penal. Bogotá, 2000.

COLOMBIA. Corte Constitucional. Auto 092/09. Bogotá, 2009.

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. (2000). *Situación de las mujeres y niñas víctimas de violencia sociopolítica y el conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Mimeo.

CORPORACIÓN SISMA MUJER. (2007). *Violencia sexual, conflicto armado y justicia en Colombia*. Bogotá: Sisma Mujer.

FOUCAULT, Michel (1980) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona. Gedisa.

SEGATO, Rita Laura. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, Soberanía y segundo Crímenes de Estado.

TORRES CARRILLO, Alfonso. (2007). *Identidad política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá (1980-2000)*, Bogotá: Editorial: Colección Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional.

UNICEF. (1996). *Recomendaciones de la Quinta Consulta Regional sobre el Impacto de los Conflictos Armados en la Infancia*. Colombia: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.